



**FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS CAFETERAS
"FECAFE"**

CALLE 22 N° 22-26 P.13
OFICINAS 13-01/13-02

CIRCULAR No. 16

DE: GERENCIA
PARA: ASOCIADOS A FECAFE
FECHA: MANIZALES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
ASUNTO: VACACIONES

En la sesión del día jueves 12 de noviembre de 2020, la Junta Directiva aprobó VACACIONES COLECTIVAS para los funcionarios de FECAFE, informando que se laborara hasta el 18 de diciembre de 2020, reintegrándose el 12 de enero del 2021. EDIFICIO DEL COMERCIO

Para continuar prestándoles un oportuno servicio en el desembolso de los créditos, les informamos que se recibirán solicitudes hasta el miércoles 16 de diciembre de 2020.

Nota: Les recordamos que dando alcance a la **CR. 04 REFINANCIACION CREDITOS** del año en curso, *pueden refinanciar sus créditos haciendo excepción* en lo establecido en el reglamento, el cual estipula que "solo se podrá refinanciar cuando haya transcurrido y pagado el 25% del tiempo pactado o el 25% en dinero" esto para los créditos de consumo (Libre inversión, Mercancías, Turismo, Vacaciones, Ahorros y Libre Destinación por caja); por lo anterior todos los asociados que deseen acogerse a este beneficio podrán comunicarse a los números 8841920 o 3128338431. 841244-8846554

Que lo aprendido de este año sean sólo las semillas para ser plantadas y que se cosechen con enorme éxito en los años venideros. ¡Feliz Navidad y felices fiestas!

Cordial saludo,

foncafecontabilidad@une.net.co


JULIÁN ANDRÉS CARMONA HERRERA
Gerente